

de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la entidad cesionaria tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos citados, requiriéndolo al Presidente de aquélla en el domicilio social de Alto el Caleyú, 2, Ribera de Arriba (código postal 33172). También tienen el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Ribera de Arriba, 29 de octubre de 2001.—El Gerente.—54.423.

### SUITES RESORT, S. R. L.

«Suites Resort, S.R.L.», anuncia el acuerdo de escisión de fecha 30 de junio de 2001. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Agua Amarga-Nijar, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único, Manuel Lezcano de Orleans.—53.166. y 3.<sup>a</sup> 6-11-2001

### TALLERES MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A. Sociedad unipersonal

*Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo, disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada con carácter de universal el día 1 de noviembre de 2001, se ha aprobado por el accionista único la disolución y liquidación de la sociedad y la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al accionista único, «Man Vehículos Industriales (España), Sociedad Anónima», habiéndose fijado las condiciones de dicha cesión. El Balance que ha servido de base a la operación de cesión es el cerrado a 31 de octubre de 2001, el cual ha sido aprobado por la Junta de 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del Balance que ha servido de base a la misma, así como su derecho a oponerse a la cesión en los términos legalmente establecidos, es decir, con las mismas condiciones y bajo los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha oposición podrá ser ejercida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión.

Madrid, 1 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores solidarios de «Talleres Man Vehículos Industriales, Sociedad Anónima».—54.522.

### TOMECO, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Don Emilio Cano Martín de la Leona, Administrador solidario de «Tomeco, Sociedad Limitada», calle José Antonio, 109, de Tomelloso, inscrita en

el Registro Mercantil de Ciudad Real, tomo 114 general, 59 de la Sección del Libro de Sociedades, folio 137, hoja 571, inscripción primera,

Certifica:

Que a las dieciocho horas del día jueves 26 de abril del año 2001, se ha reunido la Junta general extraordinaria con carácter universal de la sociedad «Tomeco, Sociedad Anónima», con la presencia de todos los socios, en el término municipal de Tomelloso, en local de la Notaría de don Miguel Mestanza Iturmendi, calle Campo, número 7, primero.

Al comienzo del acta se confecciona la lista de asistentes, formada por todos los socios, 100 por 100 del capital social con derecho a voto.

Los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta, con el

#### Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, con la transformación de la forma social de sociedad anónima en sociedad limitada, y aprobación del Balance de la sociedad cerrado al día anterior al acuerdo.

Segundo.—Cese y modificación del sistema de administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Cuarto.—Adaptación y refundición de Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a cualquiera de los Administradores para elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designó Presidente de la Junta a don Emilio Cano Martín de la Leona, y Secretario de la reunión a don Ramón Pacheco Morales.

La convocatoria se realizó con dicho orden del día, en virtud del cual se tomaron los siguientes acuerdos, que fueron adoptados por unanimidad de los socios presentes:

1. Reactivación de la sociedad en función de lo previsto en el artículo 242 del RMM, reanudando su normal actividad social.

2. Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada, para adaptar el capital social, que es inferior a 10.000.000 de pesetas, a la forma social adecuada, con la aprobación del Balance de la sociedad cerrado al día anterior a la toma del acuerdo, y la asignación a cada socio de las participaciones sociales que proporcionalmente correspondan al valor nominal de las acciones que posean.

3. Cese del órgano de administración por haber caducado su duración y, modificación del sistema de administración para convertirlo en Administradores solidarios.

Los cesados presentes en el acto se dan por notificados y aceptan.

4. Nombramiento de dos Administradores solidarios, en la persona de don Emilio Cano Martín de la Leona, con documento nacional de identidad número 6.145.257, y de don Ramón Pacheco Morales, con documento nacional de identidad número 6.169.297, por tiempo indefinido.

Los nombrados en el acto se dieron por enterados y aceptaron sus cargos, manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales y de forma expresa en las contenidas en la Ley 25/1983, de fecha 26 de diciembre.

5. Adaptación y aprobación de los nuevos Estatutos sociales, con arreglo a la nueva legislación.

6. Facultar a cualquiera de los Administradores solidarios para la formación del Balance final y com-

parecer ante Notario y elevar a públicos los presentes acuerdos, protocolizar los Estatutos y otorgar la escritura de transformación.

Al finalizar la sesión fue aprobada por la propia Junta el acta, y firmada el acta por todos los asistentes, por el Secretario y con el visto bueno del Presidente.

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, extendida en un folio de papel común, en Tomelloso a 26 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Emilio Cano Martín de la Leona.—53.803.

### TRAN SPED BORTESI, S. L.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y examen y aprobación, en su caso, del Balance de la entidad, cerrado a 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Examen del informe de gestión y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aumento del capital social de la entidad, mediante la elevación de valor de las participaciones, con cargo a reservas libres y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Reducción del capital social de la entidad y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Participación en la sociedad «T-S Bortesi, Sociedad Limitada».

Sexto.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las participaciones.

Séptimo.—Delegación para elevación a públicos de los acuerdos sociales, con la nueva redacción de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, o solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el informe de gestión, el informe del Administrador, así como el Balance de la entidad cerrado a 31 de mayo de 2001, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—«Tran Sped Bortesi, Sociedad Limitada».—54.542.

### V. SANCHO, S. A.

En la Junta celebrada el 29 de octubre de 2001, se acordó reducir el capital social de «V. Sancho, Sociedad Anónima», en 8.000.000 de pesetas, pasando a ser de 18.500.000 pesetas.

Caspe, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único, Vicente Sancho Callao.—54.486.